



Imagen

INFORME N° 2931 - 2025 - GATDU - MPA.

A : ING. TONNY M. YUPANQUI POZO.
DIRECTOR GENERAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.

C.C : OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL.

ASUNTO : LIMITACIONES EN ENCONTRAR LOCAL DE ALMACÉN.
Ref. : INFORME N° 2295-2025-SGEI/GATDU-MPA

FECHA : Abancay, 26 de noviembre de 2025.



Por medio del presente me dirijo a su despacho, con la finalidad de remitir el documento de la referencia.

I. ANTECEDENTES:

- INFORME N° 11-2025-MPA/GATDU/SGEI/RO/WHVM-META N°195.
- INFORME N° 2295-2025-SGEI/GATDU-MPA.

II. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS:

Mediante INFORME N° 2295-2025-SGEI/GATDU-MPA, la Sub Gerencia de Ejecución de Inversiones, remite informe Limitaciones en Encontrar Local de Almacén, para el proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN SAN MARTÍN DISTRITO DE ABANCAY DE LA PROVINCIA DE ABANCAY DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC", CON CUI N° 2645127.

Indica que se propuso al inspector de obra declarar como deductiva la partida "construcción provisional de oficinas, almacén y guardianía" contemplada en el expediente técnico, y generar una nueva partida para el alquiler de local, destinado a almacén de obra y oficina administrativa.

Estos deberán ubicarse fuera del área de intervención del proyecto, pero en una ubicación cercana a la misma, se adjunta las características requeridas para los locales en el documento adjunto.

En ese sentido esta Gerencia cumple con remitir la presente para su atención.

III. RECOMENDACIONES:

Se recomienda remitir la presente a la Oficina de Abastecimiento para su trámite correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

Ing. Joel Quispe Cervantes
GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
Y DESARROLLO URBANO

Cc:
Archivo





INFORME N° 2295 - 2025 -SGEI/GATDU-MPA

A : ING. JOEL QUISPE CERVANTES
GERENTE DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

DE : ING. KENNITH JUNIOR OROZCO LOPEZ
SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES

ASUNTO : LIMITACIONES EN ENCONTRAR LOCAL DE ALMACEN

REF. : INFORME N° 11-2025-MPA/GATDU/SGEI/RO/WHVM-META N° 195

FECHA : Abancay, 26 de Noviembre del 2025.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
 GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO
 TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO

RECIBIDO

26 NOV 2025

9535

Reg. N° _____ Hora 1:41

META N° 195

Firma _____ Folios _____

Por intermedio del presente me dirijo a usted, con la finalidad de saludarle muy cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de referencia, esta sub gerencia cumple con remitir lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.
 INFORME N° 11-2025-MPA/GATDU/SGEI/RO/WHVM-META N° 195.

II. EVALUACION Y ANALISIS.
 Mediante Informe el residente de obra del proyecto denominado: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE SALUD BÁSICOS EN SAN MARTIN DISTRITO DE ABANCAY DE LA PROVINCIA DE ABANCAY DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC", meta presupuestal 195-2025.

Indica que se propuso al inspector de obra declarar como deductiva la partida "construcción provisional de oficinas, almacén y guardiana" contemplada en el expediente tecnico, y generar una nueva partida para el alquiler de local, destinado a almacén de obra y oficina administrativa.

Estos deberán ubicarse fuera del área de intervención del proyecto, pero en una ubicación cercana a la misma, se adjunta las características requeridas para los locales en el documento adjunto.

III. RECOMENDACIONES.
 Por lo que se recomienda derivar a la Oficina de Administración. Para su evaluación y trámite correspondiente.

Es todo cuanto informo y remito para su conocimiento y atención de la misma, no sin antes expresarle mis muestras de estima personal.

Atentamente,


 Ing. Kenneth Junior Orozco Lopez
 SUB GERENTE DE EJECUCION DE INVERSIONES



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES
"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"

INFORME N° 11-2025-MPA/GATDU/SGEI/RO/WHVM-META N° 195

A : ING. KENNETH JUNIOR OROZCO
SUB GERENTE DE EJECUCION DE INVERSIONES

CC : ING. ROBERTO VIVANCO PINTO
INSPECTOR DE OBRA

DE : ING. WALDO HAMEL VARGAS MONZON.
RESIDENTE DE OBRA

ASUNTO : LIMITACIONES EN ENCONTRAR LOCAL DE ALMACEN Y OFICINA
ADMINISTRATIVA PROXIMO A LA INTERVENCION DEL PROYECTO.

REF : A) INFORME N.º 10-2025-MPA/GATDU/SGEI/RO/WHVM-META
Nº195.
B) PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE
SALUD BÁSICOS EN SAN MARTIN DEL DISTRITO DE ABANCAY DE LA
PROVINCIA DE ABANCAY - DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC": CUI
2645127."

FECHA : Abancay 26 de noviembre del 2025.

PROVINCIA DE ABANCAY
SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES
26 NOV. 2025
6703
9:20

Me dirijo a usted en mi calidad de residente de obra, en atención al documento de referencia A), en el cual propuse al inspector de obra declarar como deductiva la partida "Construcción provisional de oficinas, almacén y guardianía" contemplada en el expediente técnico (obra principal y componente de contingencia), y generar una nueva partida para el alquiler de local(es) destinados a almacén de obra y oficina administrativa. Estos deberán ubicarse fuera del área de intervención directa del proyecto, pero en una ubicación cercana a la misma, con el objetivo de garantizar la adecuada conservación y seguridad de los materiales de construcción.

Tras realizar las indagaciones pertinentes en el sector cercano a la intervención del proyecto, tanto en la obra principal como en el componente de contingencia, lamento informar que no he podido encontrar un local adecuado que cumpla con las condiciones necesarias para el alquiler de almacén y oficina administrativa bajo la modalidad de prestación de servicio. A continuación, adjunto las características requeridas para los locales:

Características de almacén y/o oficina administrativa

1. Características físicas y de espacio:
 - o Área total: 500-700 m²
 - o Tipo de construcción: Sistema estructural sismo resistente en muros y techos
 - o Piso: Concreto y/o material resistente
 - o Techo: Área techada de 500-700 m²
2. Características de acceso:
 - o Accesos de la vía: Carga pesada de hasta 32 TN
 - o Acceso al local: Puerta corrediza, dimensiones de 4.50 m x 4.50 m (libre) para camiones

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
47
Ing. Waldo Hamel Vargas Monzon
CIP 130241
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Ing. Roberto Vivanco Pinto
INSPECTOR DE OBRA
CIP 58214





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY



SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía Peruana"


- **Espacio para maniobras:** Espacio adecuado para maniobras de camiones
- **Estacionamiento:** Espacio disponible para vehículos
- 3. **Servicios:**
 - **Iluminación:** Natural de día, con reflectores por la noche
 - **Energía eléctrica:** Un medidor monofásico
 - **Suministro de agua:** Suficiente para necesidades sanitarias
 - **Desagüe:** Sí incl. SSHH propio del local
 - **Drenaje pluvial:** Independiente
- 4. **Ubicación y zonificación:**
 - **Ubicación:** Como máximo hasta 3.5 km del área de intervención del proyecto (obras principal y contingencia)
 - **Cercanía a puntos clave:** Vía principal
- 5. **Condiciones del alquiler:**
 - **Tiempo de contrato:** 6 meses
 - **Fecha de inicio del alquiler:** Inmediata (previo trámite administrativo bajo la modalidad de prestación de servicio)

Por las razones expuestas, solicito a su despacho que interceda para realizar la difusión correspondiente conforme a las características requeridas.
Quedo a la espera de su pronta respuesta.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

Ing. Waldo Hornel Vargas Monzón
CIP 130241
RESIDENTE DE OBRA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

Ing. Roberto Ricardo Vianco Pinto
INSPECTOR DE OBRA
CIP. 55214

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N° 10-2025-MPA/GATDU/SGEI/RO/WHVM-META N°185

A : ROBERTO VIVANCO PINTO
DE : INSPECTOR DE OBRA
ASUNTO : ING. WALDO HAMEL VARGAS MONZON.
RESIDENTE DE OBRA
ASUNTO : MODIFICACION NO SIGNIFICATIVA DURANTE LA EJECUCION FISICA -SUSTENTO TECNICO DE CONSULTA DE OBRA; NECESIDAD DE ALQUILAR LOCAL(ES) DESTINADO PARA ALMACEN DE OBRA Y OFICINA ADMINISTRATIVA.
REF : A) PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BÁSICOS EN SAN MARTIN DEL DISTRITO DE ABANCAY DE LA PROVINCIA DE ABANCAY - DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC": CUI 2645127."
FECHA : Abancay 25 de noviembre del 2025.

RECIBIDO 26/11/25
HORA: 09:00 AM.

I. INTRODUCCION.

Por medio de la presente, me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, solicitar al inspector de obra la absolución de la consulta identificada durante la ejecución del proyecto, las cuales requieren una debida absolución, en tanto implican modificaciones no significativas al expediente técnico.

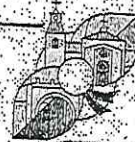
II. DATOS GENERALES

PROYECTO:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BÁSICOS EN SAN MARTIN DEL DISTRITO DE ABANCAY DE LA PROVINCIA DE ABANCAY - DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC": CUI 2645127."
CÓDIGO UNIFICADO:	2645127.
MODALIDAD:	POR ADMINISTRACION DIRECTA.
UNIDAD EJECUTORA:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
PROYECTISTA (JEFE DE PROYECTO)	ING. KHORINA QUISPE LOZANO
SUPERVISOR:	ING. VIVANCO PINTO ROBERTO
RESIDENTE DE OBRA:	ING. VARGAS MONZON WALDO HAMEL
PRESUPUESTO COSTO DIRECTO:	S/.11'647,342.03
PRESUPUESTO COSTO INDIRECTO:	S/.11'142,272.95
PRESUPUESTO COSTO TOTAL:	S/.22'329,225.23
PLAZO DE EJECUCION OBRA PRINCIPAL:	480 DIAS CALENDARIOS.
PLAZO DE EJECUCION COMPONENTE CONTIGENCIA:	105 DIAS CALENDARIOS

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Ing. Waldo Hamel Vargas Monzon
CIP 130241
RESIDENTE DE OBRA

Jr. Lima N° 206 - Abancay - Apurímac
Central Telefónica: 083 - 321195

www.muniabancay.gob.pe
Email: alcaldia@muniabancay.gob.pe



ABANCAY
CIUDAD ALEGRE Y HERROSA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

FECHA DE ENTREGA DE TERRENO COMPONENTE CONTINGENCIA:	25 DE NOVIEMBRE 2025.
FECHA DE INICIO DE LA OBRA COMPONENTE CONTINGENCIA	26 DE NOVIEMBRE 2025.

III. RESUMEN EJECUTIVO DE OBRA

A. GENERALIDADES.

- La UNIDAD EJECUTORA (MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY), no cuenta a la fecha con una DIRECTIVA propia donde se establece los lineamientos de la "EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA".
- Mediante la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°0282-2024-GM-MPA, de fecha 30 de OCTUBRE del 2024, se aprueba el expediente técnico de proyecto de la Ref. a), con un presupuesto de S/22'329,225.23 (VIENTI DOS MIL, TRESCIENTOS VEINTI CINCO CON 23/100 SOLES) y un plazo de ejecución de 480 días calendarios para la obra principal y 105 días calendarios del componente contingencia.
- Con fecha 09 de octubre del 2025, se emite la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°266-2025-GM-MPA, de aprobación de la modalidad de ejecución por administración directa.
- Mediante el INFORME N°002-2025-MPA/GATDU/SGEI/RO/WHVM-META N°195, de fecha 28 de octubre, el responsable técnico del proyecto remite la REVISIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA al SUB GERENTE DE EJECUCION DE INVERSIONES, encargado de la oficina de administración directa.
- Con el INFORME N°003-2025-MPA/GATDU/SGEI/RO/WHVM-META N°195 de fecha 31 de octubre 2025, el Residente de obra remite el PLAN DE ABASTECIMIENTO DE OBRA a la supervisión.

B. FECHA DE INICIO DE OBRA.

Las condiciones para dar inicio a la obra, está normado de acuerdo al numeral 7.3 EJECUCION FISICA DE LA OBRA /7.3.1 Inicio de ejecución física de obra de la DIRECTIVA N.º 017-2023-CG/GMPL, Resolución de Contraloría N°432 -2023-CG (EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA).

Entrega del Expediente Técnico completo: 17/10/2025
Entrega de la Revisión del Expediente Técnico: 28/10/2025
Entrega Plan Abastecimiento de obra: 31/10/2025
Entrega de terreno componente contingencia: 25/11/2025
Inicio del Plazo de ejecución de Obra componente contingencia: 26/11/2025

En ese sentido con fecha 26 de noviembre de 2025 se da el inicio al plazo de ejecución contractual del componente contingencia, esto se da después que la Entidad cumplió con todo lo estipulado en el numeral 7.3.1 Inicio de ejecución física de obra

IV. BASE LEGAL

- RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N.º 432-2023-CG "DIRECTIVA N.º 017-2023-CG/GMPL, EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA".
- DECRETO SUPREMO N.º 09-2025-EF (REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS D.S N° 009-2025-EF).
- DECRETO SUPREMO N.º 009-2025-EF (LEY GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS LEY N.º 32069).

V. FUNDAMENTO LEGAL

En la DIRECTIVA N.º 017-2023-CG/GMPL "EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA" en el Numeral 7.-DISPOSICIONES ESPECIFICAS /7.3 EJECUCION FISICA DE LA OBRA/7.3.6 MODIFICACIONES DURANTE LA EJECUCION FISICA, manifiesta lo siguiente;

- ✓ Toda modificación del alcance, costo y plazo respecto de lo previsto en el expediente técnico debe contar con el sustento técnico y legal, el presupuesto necesario y estar aprobado por el titular de la entidad o a quien este delegue de acuerdo con la normativa aplicable.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY
Ing. Waldo Hamel Vargas Monzón
CIF: 130241
RESIDENTE DE OBRA



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- ✓ Las modificaciones que no representen cambios significativos en el expediente técnico de la obra podrán ser aprobadas por el inspector o supervisor de obra, lo mismo con los mayores metros que puedan existir en la obra, si estos no representan cambios significativos también pueden ser aprobados por el inspector o supervisor de obra.
- ✓ Tanto para modificaciones significativas y no significativas del expediente técnico que impliquen un mayor costo neto de la obra, se requiere previamente de la certificación o previsión presupuestal correspondiente de la Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en la entidad.
- ✓ La OAD designa al responsable de elaborar el expediente técnico de modificación de la obra, teniendo en cuenta los precios unitarios que se tiene en el expediente técnico de obra inicial.
- ✓ El expediente técnico de modificaciones (adicionales, deductivos, partidas nuevas y otros) de la obra, será elaborado por el residente de obra siempre y cuando las variaciones no se consideren significativas.
- ✓ Las modificaciones que se presenten durante la ejecución física de las inversiones deben encontrarse debidamente sustentadas y aprobadas por el Titular de la entidad. La OAD registra dicha modificación en los aplicativos informáticos del SNPMGI e INFOBRAS, según corresponda.

VI. CONSULTA QUE MÓDIFICAN AL EXPEDIENTE TECNICO REALIZADAS POR EL RESIDENTE DE OBRA

CONSULTA N° 01

En el proyecto se cuenta con un presupuesto de S/. 9,134.95 para la implementación de las partidas de obras provisionales y trabajos preliminares (construcción provisional de oficinas, almacén y guardiana). A continuación, se presenta el cuadro resumen:

PRESUPUESTO					
ITEMS	DESCRIPCION	UND	CANT	P. U	PARCIAL
01.01/10.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES				9,134.95
01.01.01/10.01.01.	CONSTRUCCIONES PROVISIONALES				9,134.95
	OBRA PRINCIPAL				
01.01.01.01.01	CONSTRUCCIÓN PROVISIONAL DE OFICINAS, ALMACEN Y GUARDIANÍA	m2	95.00	66.17	6,286.15
	COMPONENTE CONTIGENCIA				
10.01.01.01.01	CONSTRUCCIÓN PROVISIONAL DE OFICINAS, ALMACEN Y GUARDIANÍA	m2	40.00	71.22	2,848.80

Durante la revisión en campo se ha determinado que:

- En la obra principal y en el componente contingencia no es posible implementar la construcción provisional de oficinas, almacén y guardiana, debido a que no se cuenta con los espacios físicos requeridos según el metro considerado..
- Las infraestructuras proyectadas, tanto de la obra principal como del componente de contingencia, implican la intervención de aproximadamente el 95 % del área del predio, lo que imposibilita la construcción de ambientes provisionales dentro del perímetro de intervención.
- Las áreas destinadas a la ejecución del componente contingencia y de la obra principal quedarán expuestas a la intemperie (precipitaciones pluviales y radiación solar), afectando la correcta conservación de los materiales de obra.
- Los materiales considerados en el APU de la partida "Construcción provisional de oficinas, almacén y guardiana" (calamina, tablas, listones, triplay lupuna de 1.22 x 2.44 m y e = 4 mm, entre otros) no garantizan adecuadamente la seguridad ni la preservación de los materiales a emplearse durante la ejecución de la obra, especialmente en lo referido a su

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

Ing. Waldo Hamel Vargas Monzon
CIP: 130241
RESIDENTE DE OBRA

Jr. Lima N° 206 - Abancay - Apurímac
Central Telefónica: 083 - 321195

www.muniabancay.gob.pe
Email: alcaldia@muniabancay.gob.pe



ABANCAY
CIUDAD ALEGRE Y HEROSA

SUB GERENCIA DE EJECUCION DE INVERSIONES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

almacenamiento desde la recepción hasta el cierre del año fiscal 2025 y el posterior reinicio de obra en el año 2026.

- La cantidad de materiales requerida según los pedidos de compra ya formulados demandas ambientes que brinden garantías mínimas de seguridad, protección y control para el almacenamiento adecuado.

Por las consideraciones expuestas, esta Residencia de Obra propone lo siguiente:

1. Declarar como deductivo la partida "Construcción provisional de oficinas, almacén y guardiana" planteada en el expediente técnico (obra principal y componente contingencia).
2. Generar una nueva partida correspondiente al alquiler de local(es) destinado(s) a:
 - o Almacén de obra, y Oficina administrativa, ubicados fuera del área de intervención del proyecto, pero en una zona próxima al lugar de ejecución, de modo que:
 - ✓ La infraestructura del local brinde condiciones adecuadas de conservación y seguridad de los materiales.
 - ✓ Se facilite la gestión administrativa, el control de almacenamiento y la logística de obra.

Dicha propuesta se enmarca dentro de las modificaciones no significativas del expediente técnico, en tanto no altera el alcance funcional del proyecto, sino que optimiza las condiciones de ejecución y conservación de los materiales.

VII. CONCLUSIONES

- ✓ Se sustenta técnicamente la consulta de obra realizada por el Residente de Obra, mediante la cual se propone declarar como deductiva la partida "Construcción provisional de oficinas, almacén y guardiana" contemplada en el expediente técnico (obra principal y componente contingencia).
 - ✓ Se propone generar una nueva partida de alquiler de local(es) destinados a almacén de obra y oficina administrativa, ubicados fuera del área de intervención directa del proyecto, pero próximos a esta, a fin de garantizar:
 - o La adecuada conservación y seguridad de los materiales de construcción.
 - o La correcta gestión logística y administrativa durante la ejecución de la obra.
 - ✓ En atención a lo establecido en la Directiva N.º 017-2023-CG/GMPL respecto a las modificaciones no significativas, y considerando que la presente propuesta no altera el objetivo del proyecto ni su funcionalidad, se solicita al Inspector de Obra su pronunciamiento sobre la consulta formulada, a efectos de proceder conforme a la normativa vigente y realizar las gestiones correspondientes ante la Unidad Ejecutora y la Oficina de Presupuesto.
- Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración.
- Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ABANCAY

Ing. Waldo Hamel Vargas Monzón
CIP 130241
RESIDENTE DE OBRA

